



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, dos (2) de septiembre de dos mil veintiuno

RADICADO: 05001 31 05 018 2016 00680 00
DEMANDANTE: ELENA DE JESUS CHAVERRA DE BARRIENTOS
DEMANDADO: COLPENSIONES

En atención al escrito remitido por el apoderado demandante, doctor German Giraldo Ramírez; el día 28 de enero de 2020, mediante el cual pretende la entrega del título que obra con cargo al proceso de la referencia, se procedió a revisar el sistema de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia verificando que reposa el título número 413230003743128; además se examina el expediente en su totalidad, evidenciando en este último que no reposa poder donde se exprese por parte de la actora la facultad otorgada al abogado para recibir los dineros que se encuentren para el proceso.

RESUELVE:

ÚNICO: se requiere al apoderado de la parte demandante para que allegue al despacho el poder donde se otorgue la facultad para recibir

igualmente, la parte deberá aportar copia de la cédula de la persona a nombre de quien se elaborarán los títulos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALBA MERY JARAMILLO MEJÍA

JUEZ

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN Se notifica en estados n.º 115 del 03 de septiembre de 2021.  Secretario
